



**Comunicado de prensa
Para publicación inmediata**

**Contacto: A Cestero
787-622-0945**

Colegio de CPA reacciona a noticia de merma en recaudos de corporaciones y prórrogas sin pago

El Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico a través de su presidente, CPA Aníbal Jover, reaccionó a las noticias en la prensa sobre la merma experimentada en el Departamento de Hacienda en recaudos corporativos durante el pasado mes de abril y la cantidad de solicitudes de prórrogas de corporaciones sin pago en discusión como un asunto preocupante. “La rendición de estas prórrogas en cero no es de por sí ilegal”, dijo el presidente. “Independientemente de los que puedan estar incumpliendo con su responsabilidad contributiva, entendemos que en Puerto Rico existe una contracción económica, hay muchas empresas que han cerrado y además la población de la clase media trabajadora ha disminuido. Por otro lado, sería beneficioso investigar cuántas planillas usualmente se han radicado en cero en los últimos dos años, para así poder tener una base comparativa del aumento”.

“En la mañana de hoy hicimos un sondeo informal entre algunos colegas tomando en consideración el número de corporaciones en Puerto Rico. De las aproximadamente 80,000 corporaciones, sólo alrededor 6,000 de éstas requieren que sus estados financieros sean auditados por un Contador Público Autorizado, porque su volumen de ingresos es de \$3,000,000 o más,” continuó diciendo el CPA Jover.

Al hacerles la pregunta a los CPA de por qué entienden que existe la merma en recaudos durante el mes de abril y el porqué del número excesivo de prórrogas en cero radicadas, se recibieron las siguientes respuestas: continúa....

Capital Center Bldg.I ,239 Ave Arterial Hostos, Suite 1400
San Juan, PR 00918-1400 – Tel 787 754-1950-Fax 787 753-0212
www.colegiocpa.com

- En ausencia del perfil de las entidades que radicaron en cero, es difícil hacer una evaluación objetiva. Hay muchos factores que pueden incidir en que no se tenga que pagar y/o no se pueda pagar. De hecho, si no se puede pagar; hay mecanismos para acogerse a planes de pagos, lo cual no lo convierte en acto ilegal. Entendemos que al solicitar las prórrogas quieren cumplir con la ley, si no, no hubieran hecho la solicitud de prórroga.
- No vimos grandes cambios en las entidades que radicaron en cero. El perfil de los clientes fue sustancialmente igual que en años anteriores. Vimos dos circunstancias claras. Primeramente, aun cuando hubo un impacto con la Patente Nacional, hubo una disminución en volumen de ingreso y por ende disminución de la responsabilidad de contribución regular (**para la cual se habían hecho pago de estimada**). A su vez, hubo muchas instancias que aun cuando la patente nacional tuvo su efecto, los clientes utilizaron sobrepagos de años previos. Eso, sin contar que hubo mucho movimiento en compra y venta de créditos contributivos.
- Las reglas del pago de estimadas cambiaron y hubo pagos adelantados en noviembre y diciembre 2013 plazos nuevos que se crearon por la legislación de la Patente Nacional.
- Las corporaciones hicieron más planificación contributiva, incluyendo la compra de créditos, lo cual este año fue bastante frecuente ya que su uso no estaba permitido en años anteriores.
- Las contribuciones son dinámicas. Usualmente si aumentas la tasa, llega un momento que se pasa el punto óptimo y la gente deja de pagar.
- Es un poco difícil comparar este año con años anteriores ya que la Patente Nacional es un impuesto al ingreso bruto. O sea, que aunque la corporación tenga pérdida o su ganancia sea mínima, al contribuyente le corresponde hacer un pago. Este recaudo se realizó a fines del año 2013.
- Tal vez algunas empresas que tomaron la decisión de radicar prórrogas en cero lo hicieron por falta de efectivo. Esto es debido a que el mismo Gobierno le debe mucho dinero a las empresas. AFI y otras agencias le deben a corporaciones varios millones de dólares, las cuales en este momento no tienen efectivo, ni líneas de crédito disponible.

- Capital Center Bldg.I ,239 Ave Arterial Hostos, Suite 1400
- San Juan, PR 00918-1400 – Tel 787 754-1950-Fax 787 753-0212
- www.colegiocpa.com

Pág 3.

- Las amnistías en el año 2013 del Departamento de Hacienda y del CRIM pueden haber dejado a las corporaciones sin flujo de efectivo en algunos casos.

“El número de entidades que generan volumen de ingresos sobre \$3MM y están sujetas a auditoría, es uno bien bajo por lo que el perfil de las entidades que radicaron en cero debe ser en su mayoría del pequeño comerciante. El Colegio de CPA tiene un Comité de Trabajo sobre el tema de Reformulación Contributiva haciendo su análisis. Entendemos que es el momento de evaluar todas estas medidas para sugerir cambios en beneficio al desarrollo económico de Puerto Rico”, concluyó diciendo el CPA Jover.

##

- Capital Center Bldg.I ,239 Ave Arterial Hostos, Suite 1400
- San Juan, PR 00918-1400 – Tel 787 754-1950-Fax 787 753-0212
 - www.colegiocpa.com